

# **COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 22 de noviembre de 2017  
Salón de Protocolo 9:30 horas

## ***ORDEN DEL DÍA***

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.
  
- 2.-** Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
  
- 3.-** Lectura del Acta de la reunión anterior, y en su caso, aprobación.
  
- 4.-** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que realicen todas las acciones encaminadas a la emisión y revisión de reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que posibiliten las bases y mecanismos que garanticen a las personas con discapacidad la capacidad, facilidad, eficiencia de tránsito y desplazamiento, bajo las premisas de accesibilidad universal sustentabilidad; y en su caso, aprobación.
  
- 5.-** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios de nuestro Estado, para que realicen la revisión de sus edificios donde se presten servicios al público, y que estos realmente contemplen las normas técnicas de accesibilidad, además para

## **COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

que en la medida de sus posibilidades presupuestales, los Municipios que aún no cuentan con señalización táctil o sensitiva, puedan establecerlo, y que las banquetas y calles se encuentren en óptimas condiciones para el desplazamiento de las personas con discapacidad; entre otro, y en su caso, aprobación.

**6.-** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que realicen la revisión de su marco reglamentario y, quienes aún no lo hayan hecho, realicen las acciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios de uso común en estacionamientos públicos y privados, vigilando que la ocupación de los cajones reservados para las personas con discapacidad sean respetadas, y aplicando las sanciones que correspondan a quienes no cumplan con tal cometido; y en su caso, aprobación.

**7.-** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que de acuerdo a su esfera competencial, donde se realice trámites y procedimientos administrativos, establezcan estrategias y programas para procurar la atención preferente de las personas con discapacidad, estableciendo la combinación de elementos constructivos, operativos, y organizacionales que permita su libre desarrollo; y en su caso, aprobación.